

VISTO:

la resolución decanal N° 0933 del 28 de julio del 2015 por la que se dispone el pago de honorarios al Licenciado Juan de la Cruz Argañaraz;

Y CONSIDERANDO:

que los honorarios fueron abonados directamente al Lic. Argañaraz por la Integrante del comité académico del Doctorado en Antropología, Dra. María Bernarda Marconetto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del Recibo 0001-00000060 al Licenciado Juan de la Cruz Argañaraz por un monto total de \$ 4500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. María Bernarda Marconetto.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2015

RESOLUCION N°: 11.87

e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades